CONTRATO Nº 04 /2019

Entre la Municipalidad de José Falcón, domiciliada en Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez casi Vicepresidente Sánchez de la ciudad de José Falcón, República del Paraguay, representada para este acto por la Abog. Delia A. Ramírez, en su calidad de Intendente Municipal, con C.I.Nº 4.090.967 y el Abog. Pedro Nolazco Fretes con Cedula de Identidad Nº 900962, en su calidad de Secretario General de la misma Institución Municipal denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma de **H M CONSTRUCCIONES GENERALES con RUC. Nº 1.341.169-1**, domiciliado en Próceres de mayo y Juan XXIII, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Hugo Rubén Meza Bogado , con Cédula de Identidad N° 1.341.169, según Representante Legal, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CD Nº 02/2019 DENOMINADO CONSTRUCCION DE UNA COCINA CON COMEDOR PARA LA ESCUELA BASICA Nº3845 HEROES DEL CHACO CON ID Nº 364643"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CD Nº 02/2019 DENOMINADO CONSTRUCCION DE UNA COCINA CON COMEDOR PARA LA ESCUELA BASICA Nº 3845 HEROES DEL CHACO CON ID Nº 364643.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON * Secretaría General *

Abg. Pedro N. Fretes
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON * INTENDENCIA *

Abg. Delia A. Ramirez M
INTENDENTA MUNICIPAL

H M CONSTRUCCIONES GENERALES
RUC.: 1.341.169

mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **364 643**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 02/2019, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Falcón según llamado ID Nº **364643**. La adjudicación fue realizada por **Resolución N° 311/2019.-**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde LA FIRMA hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. *(Incluir una cláusula si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente).* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03. **NO APLICA**

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON Secretaría General

Abg. Pedro N. Fretes
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON INTENDENCIA

Abg. Delia A. Ramirez M
INTENDENTA MUNICIPAL

CONSTRUCCIONES GENERALES de Hugo Mo... RUC: 1.341.1...

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE UNA COCINA CON COMEDOR PARA LA ESCUELA BASICA Nº 3845 HEROES DEL CHACO con ID: 364643

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102802-003	Preparación de la Obra -a limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	85,14	6.500	553.410
2	72102802-003	Replanteo	Metros cuadrados	85,14	10.500	893.970
3	72102802-003	Excavación y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	12,15	385.500	4.683.825
4	72102802-003	Estructura de H°A°- a- Zapatas Pilares de H°A°	Metros cúbicos	1,2	1.850.000	2.220.000
5	72102802-003	b- Vigas de Galería de H°A°	Metros cúbicos	0,42	2.250.000	945.000
6	72102802-003	c- Viga cumbrera de HºAº	Metros cúbicos	1,04	2.250.000	2.340.000
7	72102802-003	d- Encadenados de H°A° - inferior	Metros cúbicos	1,68	1.850.000	3.108.000
8	72102802-003	e- Encadenados de H°A° - Superior	Metros cúbicos	1,89	1.950.000	3.685.500
9	72102802-003	Muros de nivelación- de 0,30 cm armada	Metros cuadrados	14,75	115.500	1.703.625
10	72102802-003	Relleno y apisando de interiores	Metros cúbicos	16,2	96.500	1.563.300
11	72102802-003	Aislación asfáltica a- de paredes	Metros cuadrados	44,1	56.500	2.491.650
12	72102802-003	Muros de elevación a- de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	68,36	90.250	6.169.490
13	72102802-003	b- de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Milímetros cuadrados	82,1	99.750	8.189.475
14	72102802-003	c- Envarillado sobre y bajo aberturas 2 de:8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	40	74.575	2.983.000
15	72102802-003	Pilares a- de 0,35x0,35 visto para corredor-	Metro lineal	10,4	285.500	2.969.200
16	72102802-003	Techo - a- de tejas y tejuelones prensadas a máquina	Milímetros cuadrados	99,85	335.000	33.449.750
17	72102802-003	Revoques -a- de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	139	48.000	6.672.000
18	72102802-003	b- de viga cumbrera, galería y encadenado de H°A°	Metros cuadrados	49,5	62.000	3.069.000
19	72102802-003	c- de pilares de H°A°	Metros cuadrados	5,38	52.500	282.450
20	72102802-003	Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	85,7	65.000	5.570.500

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON - Secretaría General

Abg. Pedro N. Fretes
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON - INTENDENCIA

Delia A. Ramirez M
INTENDENTA MUNICIPAL

CONSTRUCCIONES GENERALES de Hugo Me... RUC: 1.341...

21	72102802-003	Piso de baldosa calcárea	Metros cuadrados	85,7	70.000	5.999.000
22	72102802-003	Zócalo calcáreo	Metro lineal	53,9	65.000	3.503.500
23	72102802-003	Aberturas de madera a- Puerta madera de 1,10x2,10 - tablero	Unidad	1	1.557.500	1.557.500
24	72102802-003	b- Puerta madera de 0,80x2,10 - placa	Metros cuadrados	2	1.420.000	2.840.000
25	72102802-003	Aberturas metálicas - a- Ventana tipo balancines	Metros cúbicos	12,6	320.000	4.032.000
26	72102802-003	b- Puerta 0,80x2,10	Metros cúbicos	1,68	805.000	1.352.400
27	72102802-003	Alfeizar de ventanas a- de revoque 1:3 (cemento - arena)	Metro lineal	40,6	80.000	3.248.000
28	72102802-003	Pinturas - a- de paredes a la cal	Metros cuadrados	139	25.000	3.475.000
29	72102802-003	b- de pilares vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	12,42	23.500	291.870
30	72102802-003	c- de viga cumbrera, galería, encadenado y pilares a la cal	Metros cuadrados	50,29	25.000	1.257.250
31	72102802-003	d- de aberturas metálicas con pintura sintética o cerámico	Metros cuadrados	14,28	28.500	406.980
32	72102802-003	e- de ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	82,1	31.500	2.586.150
33	72102802-003	f- de tejuelones con barniz	Metros cuadrados	99,85	29.500	2.945.575
34	72102802-003	g- de abertura de madera con barniz	Metros cuadrados	5,67	29.500	167.265
35	72102802-003	Revestido de azulejos	Metros cuadrados	6,09	85.000	517.650
36	72102802-003	Vidrios dobles	Metros cuadrados	12,6	169.100	2.130.660
37	72102802-003	Desague pluvial -a- Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 33cm	Metro lineal	36,6	120.000	4.392.000
38	72102802-003	Instalación eléctrica - caño corrugado 5/8``	Metro lineal	65	1.500	97.500
39	72102802-003	electroducto de 1``	Metro lineal	32	2.550	81.600
40	72102802-003	caja de conexión	Unidad	10	5.500	55.000
41	72102802-003	caja de llave	Unidad	4	8.500	34.000
42	72102802-003	cable de 2mm	Metro lineal	125	9.500	1.187.500
43	72102802-003	cable de 4mm	Metro lineal	65	12.500	812.500
44	72102802-003	cable NYY de 2x6mm	Metro lineal	32	38.500	1.232.000
45	72102802-003	llave termomagnetica rielera de 1x30amp	Unidad	1	35.500	35.500
46	72102802-003	llave termomagnetica rielera de 1x40amp	Unidad	1	65.500	65.500
47	72102802-003	llave termomagnetica rielera de 1x25amp	Unidad	1	35.500	35.500

Ing. Pedro N. Fretes
Secretario General

Abg. Delia A. Ramírez M
INTENDENTA MUNICIPAL

48	72102802-003	llave panam de embutir de 1x25amp	Unidad	1	34.000	34.000
49	72102802-003	llave de 1 punto	Unidad	3	15.050	45.150
50	72102802-003	llave de 3 punto	Unidad	2	18.500	37.000
51	72102802-003	tomas corrientes	Unidad	9	13.500	121.500
52	72102802-003	tablero TCV para 2 llaves de ventiladores	Unidad	3	250.000	750.000
53	72102802-003	tablero TS de 10 AG c/barras de fase y neutro	Unidad	1	180.000	180.000
54	72102802-003	Artefactos eléctricos- artefactos fluorescentes de 3x40w c/capacitor c/inst completa	Unidad	1	210.000	210.000
55	72102802-003	artefactos fluorescentes de 1x40w c/capacitor c/inst completa	Unidad	2	215.000	430.000
56	72102802-003	artefactos fluorescentes de 2x40w c/capacitor c/inst completa	Unidad	6	260.000	1.560.000
57	72102802-003	artefactos fluorescentes de 2x40w c/capacitor c/inst completa	Unidad	6	260.000	1.560.000
58	72102802-003	ventiladores de techo 56`` c/inst completa	Unidad	3	430.000	1.290.000
59	72102802-003	Instalacion sanitaria(agua corriente) - pvc 3/4``	Metro lineal	27	65.000	1.755.000
60	72102802-003	pvc 1/2``	Metro lineal	3	60.000	180.000
61	72102802-003	codo de 3/4`` a 1/2``	Unidad	2	28.000	56.000
62	72102802-003	T1/2	Unidad	1	42.000	42.000
63	72102802-003	T 3/4`` a 1/2``	Unidad	4	50.000	200.000
64	72102802-003	codo de 1/2``	Unidad	5	29.000	145.000
65	72102802-003	codo de 3/4``	Unidad	7	32.500	227.500
66	72102802-003	llave de paso de 3/4`` FV	Unidad	3	68.000	204.000
67	72102802-003	Caño de 3/4``	Metro lineal	2	45.000	90.000
68	72102802-003	cinta teflon de 3/4`` x 25	Unidad	2	60.000	120.000
69	72102802-003	adhesivo 75 cc	Unidad	1	65.000	65.000
70	72102802-003	b- Desague cloacal	Unidad	1	6.000.000	6.000.000
71	72102802-003	c- Pileta de cocina con griferia	Unidad	1	2.200.000	2.200.000
72	72102802-003	Rampa de acceso de 1,20 m de ancho	Unidad	1	2.200.000	2.200.000
73	72102802-003	extintor de 8kg	Unidad	1	450.000	450.000
74	72102802-003	Placa Inaugural 30x40cm	Unidad	1	3.900.000	3.900.000
75	72102802-003	cartel de obras 1,00x1,50mts	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
76	72102802-003	limpieza final	Unidad	1	1.965.305	1.965.305
				Precio Total		**165.000.000**

SON GUARANIES: CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES, IVA INCL. -

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON • Secretaría General •

Abg. Pedro N. Fretes
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON • INTENDENCIA •

Abg. Delia A. Ramírez M
INTENDENTA MUNICIPAL

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La Obra deberá ser ejecutada en un plazo de 40 días corridos en el inmueble de la Escuela Básica Nº 3845 Héroes del Chaco, conforme a las especificaciones técnicas, planilla de ofertas y condiciones generales y especiales del contrato.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

(*Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos*). ***NO APLICA***

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ***NO APLICA***

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato). ***NO APLICA ANTICIPO, SERA GARANTIZADA MEDIANTE POLIZA DE CAUCCION EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO***

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON * Secretaría General *

Abg. Pedro N. Fretes
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON * INTENDENCIA *

Arq. Delia A. Ramírez M
INTENDENTA MUNICIPAL

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CD N° 02/2019 DENOMINADO CONSTRUCCION DE UNA COCINA CON COMEDOR PARA LA ESCUELA BASICA N°3845 HEROES DEL CHACO CON ID N° 364643.-

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON • Secretaría General •

Abg. Pedro N. Fretes
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON • INTENDENCIA •

Abg. Delia A. Ramírez M
INTENDENTA MUNICIPAL

H.M. CONSTRUCCIONES GENERALES de Hugo Meza
RUC: 1.341.169 - 1

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de José Falcón, República del Paraguay, a los 15 días del mes de noviembre del 2019.-

Abog. Pedro Fretes
Secretario General

Abog. Delia Ramírez
Intendente Municipal

SR. HUGO R. MEZA B.
R.U.C. 1.341.169-1
GENERALES
de Hugo Meza
RUC: 1.341.169 - 1